



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 30 AGO 2017

VISTO el Expte. N° 78423-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante Res. N° 039-17, solicita se reduzca la dedicación del cargo que desempeña la Prof. María del Huerto Ragonesi, de Profesora Adjunta con Semidedicación en Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Asignatura "Psicología Social", a partir del 1 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se fundamenta en la necesidad que la Prof. María del Huerto Ragonesi encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Casa (Res. N° 0618-HCS-94);

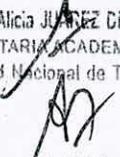
Que la Prof. Ragonesi fue designada como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Asignatura "Psicología Social" a partir de la fecha en que asuma funciones (03-10-16) y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto;

Que se informa que tomó posesión de un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "Teoría de la Educación", Asignatura "Teoría de la Educación (Plan 1996), a partir del 1 de marzo de 2017 de dicha Facultad;

Que la Res. N° 1148-96 de este Cuerpo establece que en los casos de cambio de dedicación, se continuará aplicando el Art. 45° del Estatuto anterior que textualmente dice: "Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen el Consejo Directivo de cada Facultad con acuerdo de la Unidad Académica o del Docente, podrá proponer ante el Consejo Superior cambios de la dedicación de sus docentes", dicho cambio no podrá exceder de un (1) año, al respecto la Res. N° 375-HCS-87 aclara que "El período de un (1) año fijado por la citada norma para los cambios de dedicación de los cargos docentes debe aplicarse únicamente para los pedidos de reducción, no así cuando se trate de incremento de la misma, en cuyo caso se acordará por el término de la correspondiente designación";

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y como resultado de la votación efectuada;

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
N.T



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017-

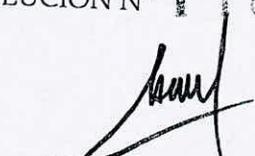
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reducida, a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término de un (1) año, la dedicación del cargo que desempeña la **Prof. María del Huerto Ragonesi** de Profesora Adjunta con Semidedicación en Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Asignatura "Psicología Social", de la Facultad de Psicología.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION Nº **1183** **2017**

mt


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi

N.º